

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS INVITACIÓN No. 861

Se procede a dar respuesta a las preguntas y observaciones elevadas a los TDR de la invitación cuyo objeto es:

“OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX actuando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, requiere contratar el servicio externo de alquiler de equipos computadores portátiles y de escritorio.”

1. INTERESADO UNO – TEK SOLUCIONES TECNICAS.

1.1. PREGUNTA # 1:

De acuerdo al proceso en referencia y los pliegos de condiciones correspondientes, de la manera más atenta nos permitimos solicitar a la entidad se evalué la posibilidad de modificar el numeral 3.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE con respecto a lo siguiente:

Tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto sea los servicios de alquiler de computadores, donde se especifique la cantidad de computadores alquilados como mínimo 150, cada certificación debe ser por una cuantía mínima de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) incluyendo impuestos.

*Solicitamos de la manera más amable se pueda modificar el numeral 3.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, para que puedan participar la mayor numero de proponentes, por lo cual solicitamos se amplie los años de experiencia en contratos ejecutados en los **últimos cinco (5) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre** de esta misma manera solicitamos se modifique la cantidad de certificaciones, dado que hay empresas que pueden cumplir con el valor del presupuesto solicitado y se sugiere que se establezca de la siguientes manera, **mínimos Una (1) hasta máximo Tres (3) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea los servicios de alquiler de computadores***

Teniendo en cuenta lo anteriormente esbozado y las observaciones presentadas, nuestra solicitud al proceso es para garantizar la libre concurrencia y contar con una alta presentación de proponentes siendo estos principios rectores de la contratación estatal.

RESPUESTA PREGUNTA #1: Se modificará el numeral 3.2.1. a través de una adenda ampliando a cinco años, la cantidad de tres (3) certificaciones se mantienen.

2. INTERESADO DOS – NECSOFTPC S.A.S.

2.1. PREGUNTA #1:

1. Los Términos de Referencia indican lo siguiente:

“El oferente debe presentar una oferta técnica en la que especifique las características de cada uno de los equipos a ofrecer”

Sobre el punto, agradecemos a la Entidad aclarar la expresión “presentar oferta técnica” pues, en principio, puede estimarse que hace alusión, por ejemplo, a (i) la presentación de fichas técnicas de los equipos; (ii) suscripción de documento en el que se detalle marca, referencia y configuraciones técnicas de los equipos propuestos por el oferente; o, en su defecto, (iii) documento según el cual se expresa el compromiso del proponente de cumplir con cada uno de los requerimientos técnicos postulados por la Entidad.

RESPUESTA PREGUNTA #1: La oferta técnica hace referencia a los computadores que se ofrecerán como parte del servicio y que cumplen con Las características solicitadas en el numeral 2.2.2. de la invitación.

2.2. PREGUNTA #2:

2. Los Términos de Referencia indican que, aproximadamente, la Entidad requerirá de 225 equipos de cómputo distribuidos a nivel nacional, cantidad que puede variar en la ejecución contractual.

Sobre el punto, agradecemos a la Entidad especificar, según las tipologías de equipos (por ej., equipo procesamiento medio y alto) qué cantidades se estiman para cada uno de los equipos de cómputo; o, en su defecto, especificar en términos de proporción porcentual los equipos requeridos para cada tipología; lo anterior, teniendo en cuenta que es posible, por ejemplo, que una de las tipologías abrigue la mayor cantidad de equipos, lo cual es relevante al momento de proyectar la respectiva oferta económica.

RESPUESTA PREGUNTA #2: Actualmente tenemos 208 computadores gamma media (ubicados en oficinas regionales y Bogotá) y 17 gama alta (ubicados en Bogotá).

2.3. PREGUNTA #3:

3. Los Términos de Referencia indican lo siguiente:

“NOTA UNO: La empresa podrá proponer dentro de la oferta los valores agregados que correspondan con el objeto del contrato y generen valor agregado al servicio para PROCOLOMBIA”

Sobre el punto, agradecemos a la Entidad aclarar, en caso tal que un oferente decida autónomamente brindar un valor agregado adicional-independiente a los ya indicados por FIDUCOLDEX, si otorgará una

puntuación complementaria sobre los ya definidos 26 puntos dispuestos en el numeral 5.2.2. Lo anterior, para efectos de determinar la importancia o relevancia que ese plus empresarial puede implicar sobre la oferta formulada.

En su defecto, agradecemos aclarar cómo se calificará el valor agregado adicional-independiente en la evaluación de las propuestas.

RESPUESTA PREGUNTA #3: E. Solo se darán puntos a los valores agregados que se mencionan en el numeral 5.2.2.

2.4. PREGUNTA #4:

4. Los Términos de Referencia indican lo siguiente:

“Tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto sea los servicios de alquiler de computadores, donde se especifique la cantidad de computadores alquilados como mínimo 150, cada certificación debe ser por una cuantía mínima de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) incluyendo impuestos (...)

Nota 5: Únicamente serán tenidas en cuenta las certificaciones solicitadas con el lleno de los requisitos y cuya calificación de servicio sea bueno o excelente. en caso de que los oferentes presenten más de tres certificaciones, solo serán tenidas en cuenta las tres primeras de acuerdo con el consecutivo numérico de la oferta”.

Sobre el particular, solicitamos respetuosamente a la Entidad lo siguiente:

4.1. Respecto a las tres (3) certificaciones, solicitamos comedidamente a la Entidad aceptar certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años (esto es, 2019) contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de la presente invitación teniendo en cuenta que, en el alquiler o renting de equipos de cómputo, por lo general, se celebran contratos cuya duración es extendida en el tiempo (por ej., 36, 24 y/o 18 meses).

RESPUESTA PREGUNTA #4: Se modificará el numeral 3.2.1. a través de una adenda ampliando a cinco años.

2.5. PREGUNTA #5:

4.2. Respecto a las tres (3) certificaciones cuyo contenido debe plasmar la cantidad mínima de 150 equipos de cómputo, comedidamente solicitamos a la entidad avalar la posibilidad de suministrar las respectivas facturas electrónicas (comprobadas o avaladas directamente por la DIAN) en las que se demuestre la cantidad de equipos cobrados en vigencia del contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que por regla general las certificaciones expresan la nominación contractual, las partes, el objeto, la cuantía,

obligaciones y valor total ejecutado incluidos impuestos, sin que se haga mención expresa de la cantidad de equipos que se rentaron durante el desarrollo contractual.

En últimas, respetuosamente estimamos que la solicitud de presentar facturas electrónicas es una forma para acreditar que durante la ejecución de un determinado contrato se proporcionaron las cantidades requeridas por FIDUCOLDEX; todo ello, en aras de cumplir con lo dispuesto para la experiencia del oferente.

RESPUESTA PREGUNTA #5: Se deberá tener en cuenta en el numeral 3.2.1. la Nota 1: La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo, acta de liquidación y/o cualquier otro documento contractual en caso que en las certificaciones no se mencione la cantidad de computadores.

2.6. PREGUNTA #6:

4.3. Respecto a la NOTA 5, comedidamente solicitamos a la Entidad permitir el suministro de certificaciones contractuales y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación sin que sea obligatoria la indicación de calificación del servicio. Lo anterior, teniendo en cuenta que diversas entidades estatales, dada su autonomía, independencia e imparcialidad en la gestión contractual, no otorgan calificaciones a los oferentes pese a que el servicio prestado sea bueno o excelente.

A propósito, en el caso de los contratos y actas de liquidación, por ejemplo, se indica solamente que el proveedor cumplió a cabalidad con el objeto contractual sin que haga mención expresa de la calificación del servicio, por lo que agradecemos a la Entidad modificar tal aspecto.

RESPUESTA PREGUNTA #6: Se deberá tener en cuenta en el numeral 3.2.1. la Nota 1: La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo, acta de liquidación y/o cualquier otro documento contractual que evidencie la ejecución del contrato, debidamente suscrito por el interventor y/o la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este literal; de lo contrario no será tomada en cuenta. Con el fin de determinar que se cumplió a cabalidad con el contrato y así evidenciar que no se presentaron incumplimientos en el contrato y el servicio fue bueno.

2.7. PREGUNTA #7:

5. Los Términos de Referencia indican lo siguiente:

"El proponente deberá presentar hasta tres (3) certificados adicionales a los presentados con ocasión al numeral 3.2.1 de requisitos habilitantes, de contratos ejecutados, que se hayan suscrito desde el año 2021 hasta la fecha de cierre de la presente invitación"

Respecto a las tres (3) certificaciones, solicitamos comedidamente a la Entidad aceptar certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años (esto es, 2019) contados hacia atrás a partir de

la fecha de cierre de la presente invitación teniendo en cuenta que, en el alquiler o renting de equipos de cómputo, por lo general, se celebran contratos cuya duración es extendida en el tiempo (por ej., 36, 24, y/o 18 meses).

RESPUESTA PREGUNTA #7: Se modificará el numeral 3.2.1. a través de una adenda ampliando a cinco años.

Adicionalmente, solicitamos a la Entidad aclarar si, teniendo en cuenta que se dispone "hasta tres (3)", es correcto nuestro entender según el cual, con una (1), dos (2) o hasta las mismas tres (3) certificaciones se cumple con el criterio que otorga puntaje en su totalidad.

2.8. PREGUNTA #8:

RESPUESTA PREGUNTA #8: Mínimo se deberán presentar tres (3) certificaciones.

3. INTERESADO TRES – RICOH

3.1. PREGUNTA #1:

En atención al cronograma establecido en el pliego de condiciones y en autonomía de presentar las observaciones y/o aclaraciones pertinentes y correspondientes al pliego de condiciones publicado, me permito poner en conocimiento y consideración los siguientes puntos para que sean evaluados y tenidos en cuenta por la entidad:

Experiencia del Proponente

Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el requerimiento de experiencia así: máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea los servicios de alquiler y/o venta de computadores, teniendo en cuenta que los estos contratos también incluyen los servicios de implementación y soporte; lo anterior con el ánimo de permitir la participación de pluralidad de oferentes.

RESPUESTA PREGUNTA #1: El servicio que se requiere es el alquiler de computadores, por tal motivo las certificaciones deberán ser de contratos que incluyan dentro del objeto este servicio.

3.2. PREGUNTA #2:

Técnico

La entidad solicita equipos de cómputo con sistema operativo Windows 11, no obstante, no deja en claro la versión final del mismo; en aras de una plena interpretación e iguales condiciones para cada uno de los proponentes, agradecemos a la entidad ajuste la solicitud a "Windows 11 pro última versión liberada" de esta manera la entidad garantiza equipos de cómputo de última generación y con características de software y hardware empresariales.

RESPUESTA PREGUNTA #2: El sistema operativo solicitado es Windows 11 para empresas que es la última versión liberada por Microsoft, el proponente deberá garantizar que tenga las últimas actualizaciones de seguridad liberadas para evitar incidentes de seguridad.

3.3. PREGUNTA #3:

En el punto 2.2 "Alcances del servicio a contratar" específicamente el apartado 2.2.1.3 la entidad menciona que no se pueden ofrecer equipos de cómputo con más de 3 años de uso. Agradecemos a la entidad mencionar la manera en que se evaluará este punto, pues oferentes pueden hacer pasar equipos con más tiempo de uso como menos, adicional, quienes decidan ofertas equipos nuevos tendremos desventajas, por lo que se sugiere que exista una ponderación para quienes ofrecen equipos nuevos y equipos usados.

RESPUESTA PREGUNTA #3: La evaluación de los años de uso se realizará en el momento de la recepción del equipo por parte de la mesa de servicio de ProColombia y durante el diligenciamiento del checklist de validación del funcionamiento mencionado en el numeral 4 del Anexo No. 15 - ANS alquiler computadores, el incumplimiento de este requerimiento afectará la calificación mensual de los ANS del servicio durante la ejecución del contrato.

3.4. PREGUNTA #4:

Configuración de los equipos:

Todos los equipos.

Procesador:

Actualmente la entidad solicita equipos de cómputo de 10ma generación con unas características de frecuencia puntuales; Hacemos saber a la entidad que actualmente en el mercado están vigente dispositivos con 12va y 13va generación, en lo cual una de sus características es que la frecuencia disminuye debido al aumento y segmentación de sus núcleos, razón por la cual se generaría una diferencia y posible confusión entre estas dos características.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad eliminar la solicitud de frecuencia base de procesador y por el contrario centrar sus esfuerzos en la generación del procesador o el número de núcleos, de esta manera se eliminarían ambigüedades.

RESPUESTA PREGUNTA #4: Las frecuencias solicitadas en los procesadores referenciadas en el numeral 2.2.2 son las mínimas requeridas para las actividades que los funcionarios ejecutan con los computadores alquilados.

3.5. PREGUNTA #5:

Almacenamiento:

Actualmente la entidad solicita almacenamiento de 500gb - 1tb, agradecemos a la entidad mencionar cuál de las dos capacidades es la requerida, así mismo sugerimos que especifique la tecnología del disco, indicando específicamente que deben ser equipos con disco duro de estado sólido, esto para mejorar el performance y rendimiento de los equipos a contratar.

RESPUESTA PREGUNTA #5: Los computadores se solicitarán con el tamaño y la tecnología del disco duro de acuerdo con las labores que realizará el funcionario a quien se le asignará.

3.6. PREGUNTA #6:

Unidad de DVD:

Agradecemos a la entidad Eliminar o permitir que dicho componente sea ofertado por medio de unidad externa vía USB, esto debido a que, por actualización tecnológica y tendencias del mercado, los principales fabricantes de equipos de cómputo NO integran dichas unidades de lectura de DVD en sus dispositivos por la obsolescencia tecnológica de las unidades en mención.

RESPUESTA PREGUNTA #6: La unidad de DVD solicitada en los computadores de escritorio del numeral 2.2.2 podrá ser externa siempre que se cumplan con todas las características técnicas solicitadas.

3.7. PREGUNTA #7:

Transferencia de información:

Agradecemos a la entidad indicar el volumen de información a transferir para los usuarios que ya poseen dispositivos y que se les remplazará, así mismo, sugerimos que toda la información a transferir este alojado en nubes privadas de dominio de la entidad como Onedrive, GoogleDrive, Box, DropBox u otras, esto con el objetivo de mitigar las pérdidas de información y duración de la transferencia.

RESPUESTA PREGUNTA #7: Por políticas de seguridad de la información de ProColombia la información de los funcionarios esta almacenada en OneDrive, durante el cambio de los computadores se deberá realizar el perfilamiento de los computadores con la licencia de Microsoft de office 365 para la sincronización.

3.8. PREGUNTA #8:

Valores agregados:

Agradecemos a la entidad mencionar cual es la fórmula con la que se calculará la asignación de los valores agregados, esto teniendo en cuenta que dependiendo de la cantidad de computadores o del porcentaje de más que se asigne como contingencia debería existir cierta ventaja frente a otro proponente

que solo decida incluir uno adicional a parte de los mencionados en el numeral 2.2.14, adicional, agradecemos mencionar si los equipos de contingencia son por perfil, son solo equipos o si también incluyen monitores.

RESPUESTA PREGUNTA #8: E. Los computadores de contingencia son gamma media por ser la mayor cantidad de equipos que se tienen asignados, la formula para calcular la asignación de los puntos será:

Puntos: cantidad de computadores presentados x máximo puntaje (11) / cantidad más alta de computadores presentados.

3.9. PREGUNTA #9:

Así mismo, agradecemos a la entidad, de qué manera de medirán los valores agregados que implícitamente los proponentes agregamos de forma predeterminada a fin de mejorar los procesos de nuestros clientes y que son de gran valor y utilidad para las áreas que intervienen en los procesos, esto teniendo en cuenta que son diferenciales que no están evaluados o sujetos a valoración de acuerdo con la información compartida en el proceso.

RESPUESTA PREGUNTA #9: Las mejoras que se realicen durante el contrato se tendrá en cuenta para calificación mensual de los ANS del servicio.

4. INTERESADO CUATRO – EPM MICRODATA LTDA

4.1. PREGUNTA #1:

OBSERVACIÓN TÉCNICA

Sobre EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto sea los servicios de alquiler de computadores, donde se especifique la cantidad de computadores alquilados como mínimo 150, cada certificación debe ser por una cuantía mínima de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) incluyendo impuestos.

Solicitamos a la Entidad respetuosamente considere la posibilidad de ajustar este requerimiento no a la cantidad de Certificaciones y más bien se ajuste que se cumpla con el equivalente en SMMLV, es decir que se cumpla mínimo con certificaciones que en su sumatoria sean mayores a 504 SMMLV

En aras a garantizar la pluralidad de oferentes y poder ampliar el espectro de las ofertas recibidas Respetuosamente solicitamos a la entidad reevaluar.

RESPUESTA PREGUNTA #1: No se acepta la solicitud.

4.2. PREGUNTA #2:

Sobre EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente deberá presentar hasta tres (3) certificados adicionales a los presentados con ocasión al numeral 3.2.1 de requisitos habilitantes, de contratos ejecutados, que se hayan suscrito desde el año 2021 hasta la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto sea la prestación de servicios de alquiler de computadores, cada una de las certificaciones debe evidenciar que el Contrato fue por una cuantía igual o superior a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$200.000.000) incluido IVA o su equivalente en dólares americanos en caso que el contrato se haya pactado en una moneda diferente al peso colombiano.

Solicitamos a la Entidad respetuosamente considere la posibilidad de ajustar este requerimiento no a la cantidad de Certificaciones y más bien se ajuste que se cumpla con el equivalente a SMMLV, es decir que se cumpla mínimo con certificaciones que en su sumatoria sean mayores a 504 SMMLV

En aras a garantizar la pluralidad de oferentes y poder ampliar el espectro de las ofertas recibidas Respetuosamente solicitamos a la entidad reevaluar

Sobre LOS EQUIPOS A PROVEER

Con el ánimo de poder estructurar adecuadamente la oferta es importante tener claridad en cuanto a los equipos a proveer, por lo que solicitamos respetuosamente a la Entidad informar a los proponentes las cantidades de equipos a proveer de acuerdo a su Configuración.

RESPUESTA PREGUNTA #2: Actualmente tenemos 208 computadores gamma media (ubicados en oficinas regionales y Bogotá) y 17 gama alta (ubicados en Bogotá).

5. INTERESADO CINCO – MILENIO PC

5.1. PREGUNTA #1:

Solicitamos indicarnos cuantos por cada configuración requieren.

RESPUESTA PREGUNTA #1: Actualmente tenemos 208 computadores gamma media (ubicados en oficinas regionales y Bogotá) y 17 gama alta (ubicados en Bogotá).

5.2. PREGUNTA #2:

Agradecemos indicarnos que perfil de maquina y las cantidades que se requiere por ciudad.

RESPUESTA PREGUNTA #2: Los 225 equipos están distribuidos en 208 computadores gamma media y 17 gama alta (ubicados en Bogotá), las cantidades por ciudad se relacionan en el numeral 2.2.10. de la invitación

5.3. PREGUNTA #3:

Agradecemos especificar que tipo de disco solicitan tanto para laptop y equipos todo en uno (mecánico o SSD) los equipos llegan con discos SSD de 480 a 512)

RESPUESTA PREGUNTA #3: Los computadores se solicitarán con el tamaño y la tecnología del disco duro de acuerdo con las labores que realizará el funcionario a quien se le asignará, esto se realizará en el momento de la solicitud que ProColombia realice al proveedor seleccionado durante la ejecución del contrato.

5.4. PREGUNTA #4:

2.2.11. Con base el ítem ' Las cantidades de los equipos en arriendo a manera de referencia es hasta 225 equipos, el número podrá variar, es decir, podrán disminuir o aumentar con base en las necesidades de PROCOLOMBIA, previa autorización del supervisor, sin que esto implique un costo adicional sobre el valor unitario de los equipos" Solicitamos el promedio de devolución agradecemos indicarnos una proyección durante los dos años en las solicitudes de las maquinas así mismo con las devoluciones.

RESPUESTA PREGUNTA #4: E. Tenemos un promedio mensual de siete (7) solicitudes y tres (3) devoluciones, como se menciona en el numeral 2.2.11 este número puede variar.

5.5. PREGUNTA #5:

Se solicita verificar las especificaciones de los equipos todo en uno, no vienen con unidad DVD.

RESPUESTA PREGUNTA #5: La unidad de DVD solicitada en los computadores de escritorio del numeral 2.2.2 podrá ser externa siempre que se cumplan con todas las características técnicas solicitadas.

5.6. PREGUNTA #6:

Los equipos de todo en uno cuentan con monitor de 23.8"

RESPUESTA PREGUNTA #6: No tendríamos limitación en aceptar estas medidas del monitor, las 19 pulgadas son las mínimas solicitadas.

La presente se publica el 12 de enero de 2024 en la página web [https:// www.fiducoldex.com](https://www.fiducoldex.com) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX